

dad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

### RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

Tipo de entidad: Entidad pública.

Programa: 32D.

Concepto económico: 744.

Co-financiado por el Fondo Social Europeo en un 80%.

Entidad	Concedido
Q1800620E - Consorcio para la enseñanza abierta y a distancia Fernando de los Ríos	52.103,70 euros
Q1869009I - Colegio Oficial Diplomados en Trabajo Social y A.S.	41.296,50 euros
Q4100646A - Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía	54.000,00 euros
Q4100651A - Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes Comerciales	199.135,16 euros
Q4100677F - Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía	1.739.948,03 euros
Q4167007F - Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos	209.158,40 euros
Q4170002B - Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla	679.339,50 euros
Q4171004G - Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental.	42.088,11 euros
Q7150008F - Universidad de Huelva	41.296,50 euros
Q9155027G - Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	692.136,00 euros
Q9155029C - Consejo Andaluz de Colegios de Economistas	72.494,50 euros

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

### RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

Tipo de entidad: Corporación Local.

Programa: 32D.

Concepto Económico: 765.

Co-financiado por el Fondo Social Europeo en un 80%.

Entidad	Concedido
P1100011D - Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	41.296,50 euros
P1100032J - Inst. Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación (IMPRO)	41.296,50 euros
P1404900A - Il. Ayuntamiento de Palma del Río	41.296,50 euros
P2100000E - Diputación Provincial de Huelva	158.665,50 euros
P2100013H - Mancomunidad de Islantilla	41.296,50 euros
P2100014F - Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva	41.004,00 euros
P2102100A - Ayuntamiento de Cartaya	41.296,50 euros
P2900021C - Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (Ayto. Málaga)	49.552,50 euros
P4100006H - Mancomunidad Municipios del Bajo Guadalquivir	2.241.287,35 euros
P4100400C - Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	41.296,50 euros
P4102400A - Ayuntamiento de Carmona	41.296,50 euros
P4103800A - Ayuntamiento de Dos Hermanas	41.296,50 euros
P4108100A - Ayuntamiento de La Rinconada	82.593,00 euros
P4108600J - Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	41.296,50 euros
P6102009E - Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad	80.598,00 euros
P6102301F - Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda	123.889,50 euros
P6400601H - Mancomunidad de Municipios Los Pedroches	41.296,50 euros
P6800010H - Consorcio Vega Sierra Elvira	41.296,50 euros
P6808906I - I.M.F.E. Ayuntamiento de Granada	41.296,50 euros
P7101101I - Mancomunidad de Desarrollo Local Campiña-Andévalo	41.296,50 euros
P7908401H - Organismo Autónomo Local de Formación y Promoción de Empleo (Ayto. Ronda)	41.296,50 euros

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario: Cevco La Línea, S.L.  
 Importe: (Exp.) CA/TPE/00568/2005.  
 Importe: 3.000.

Finalidad: Creación Empleo Estable.

Cádiz, 30 de enero de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las